

## Resolución CFE 513/26

### ANEXO I

## Compromiso Federal por la Matemática – Plan Nacional de Matemática

# Compromiso Federal por la Matemática - Plan Nacional de Matemática

## 1. Presentación

La matemática constituye una forma particular de pensamiento, un campo de conocimiento fundamental y una disciplina central en la formación integral y cultural de niños y jóvenes, que permite comprender, modelizar y crear el mundo que nos rodea.

Al igual que ocurre con la alfabetización, garantizar los aprendizajes básicos y fundamentales de matemática en el tiempo esperado de los niños y jóvenes es un compromiso en el presente y con el desarrollo de un proyecto personal y de vida en comunidad. Es un paso decisivo hacia el pensamiento crítico y el espíritu de indagación creativa que requiere la complejidad del siglo XXI.

La Asamblea del Consejo Federal de Educación, al aprobar en febrero de 2024 el Compromiso Federal por la Alfabetización (Res. CFE N°465/24), asentó un modelo de trabajo entre las jurisdicciones en el cual, a partir de los mismos objetivos, cada una asume el compromiso de desarrollar las estrategias y acciones que considere más propicias para su contexto y realidad, en pos de alcanzar objetivos comunes.

De esta manera, se busca consolidar un trabajo articulado entre la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano, los gobiernos provinciales, las comunidades, las escuelas, las familias y otros actores de la sociedad civil. Así mismo, el desafío por la mejora de los aprendizajes en matemática debe tomar las dimensiones de un consenso colectivo que involucre a todos estos actores.

El sentido de urgencia nos marca que la acción debe ser inmediata, y con la intensidad necesaria para que, en un plazo acotado de tiempo, todos los niños, adolescentes, jóvenes y adultos de nuestro país tengan acceso a los saberes básicos necesarios para su desarrollo integral.

Para ello, el Compromiso Federal por la Matemática se ensambla con el Compromiso Federal por la Alfabetización, como reflejo y complemento: con el mismo esquema de política nacional prioritaria, busca complementar los contenidos en una política educativa sostenida y complementaria al Plan Nacional de Alfabetización, que prioriza el desarrollo de la lectoescritura en los primeros años de la escolaridad.

Este Compromiso se focaliza inicialmente en el segundo ciclo de la escuela primaria con extensión al ciclo básico de la escuela secundaria, sin perjuicio de contemplar acciones para los tres niveles de la escolaridad obligatoria. Asimismo, reconoce que la matemática requiere una transformación cultural en su concepción, relevancia y sentido, así como el desarrollo de acciones coherentes sostenidas en el tiempo. Por ello, se construirá sobre la base de una propuesta nacional y planes jurisdiccionales, desarrollados en un itinerario de trabajo articulado.

Desde su génesis, se reconoce el valor de la contextualización territorial como principio de coherencia y efectividad de una propuesta federal. Las particularidades y los desafíos únicos de cada jurisdicción serán acompañados por el equipo técnico de la Secretaría

de Educación, comprendiendo la importancia de formar nuevas capacidades para que una política educativa de esta magnitud sea sostenible en el tiempo y resulte transversal.

## **2. Sentido de urgencia**

La enseñanza de la matemática en Argentina muestra una desmejora sostenida que trasciende niveles educativos y gobiernos. En PISA 2022, Argentina obtuvo 37 puntos en matemática, ubicándose en el puesto 66 de 81 países, con el 72,9% de los estudiantes por debajo del nivel mínimo aceptable. Apenas el 0,3% alcanzó niveles altos (5 y 6), frente al 8,7% promedio en países de la OCDE. La ubicación por debajo de Chile, Uruguay, México, Perú, Colombia y Brasil confirma un rezago regional sostenido.

A nivel regional, el estudio ERCE Postpandemia 2023 muestra que en el nivel primario, en 6° grado, el 83% de los estudiantes argentinos no alcanzó el nivel esperado en matemática, y el 48,2% se ubicó directamente en el nivel más bajo. Aunque hubo mejoras en 3° grado, el salto hacia el segundo ciclo sigue siendo crítico.

En el plano nacional, en las Pruebas Aprender 2024 sólo el 14,2% de los estudiantes de secundaria alcanzó un nivel satisfactorio en matemática, mientras que el 54,6% no logró siquiera el nivel básico.

La problemática no puede abordarse únicamente desde la medición de resultados. Resulta necesario planificar a largo plazo, fortalecer la articulación entre la Nación y las jurisdicciones y utilizar la información disponible para transformar las prácticas docentes de manera situada. La crisis en los aprendizajes de matemática no es coyuntural ni exclusivamente técnica, sino estructural, y exige una política integral, sostenida y territorialmente focalizada.

Frente a este diagnóstico, este Compromiso Federal asume que es necesario llevar a cabo acciones coherentes y sostenidas a partir de la experiencia acumulada junto a todos los actores involucrados.

## **3. Matemática: un aprendizaje fundamental**

La matemática es un aprendizaje esencial en la sociedad contemporánea. En un contexto atravesado por datos, información y decisiones cada vez más complejas, comprender matemática es parte central de la formación de ciudadanos críticos capaces de interpretar, argumentar y actuar con autonomía.

Garantizar que todos los niños y jóvenes aprendan matemática es una condición para ampliar sus oportunidades presentes y futuras, es un compromiso con la igualdad de oportunidades y con el desarrollo libre de un proyecto de vida personal. Esta transformación exige partir de una convicción profunda: todos los estudiantes pueden aprender matemática cuando se les ofrecen propuestas potentes, desafiantes y con sentido.

Algunas consideraciones sobre la enseñanza de la matemática:

- La enseñanza basada en el abordaje integral de la matemática promueve el compromiso de los estudiantes con su aprendizaje, permite que comprendan el

sentido y la utilidad de los conocimientos matemáticos al enfrentarse a verdaderos problemas en contextos intra y extramatemáticos.

- La matemática es la ciencia de los patrones, que estudia las relaciones y estructuras que los organizan. Permite desarrollar el pensamiento abstracto y formal, al mismo tiempo que aporta herramientas para analizar, modelizar e interpretar situaciones de la realidad, favoreciendo el razonamiento lógico, crítico y reflexivo. Esta definición actualiza la concepción de la matemática, al mismo tiempo que ofrece a los estudiantes la vivencia de que son capaces de hacer matemática.
- Los verdaderos problemas son aquellos que plantean desafíos cognitivos que a priori los alumnos no saben cómo resolverlos. No es condición suficiente que una consigna tenga un “enunciado” para que realmente sea un problema. Lo que define a un problema es que sea una situación en la que el camino de resolución no esté dado de antemano, donde el estudiante tenga que explorar, tomar decisiones y validar estrategias. Resolver problemas favorece el desarrollo intelectual de los niños y jóvenes y les permite disfrutar del placer de aprender, de discutir entre compañeros y de aportarse mutuamente ideas, contribuyendo a la formación del pensamiento abstracto.
- Enseñar matemática implica ofrecer propuestas que equilibren el carácter de la matemática no solo como producto sino también como proceso.
- Los protagonistas de la enseñanza son los docentes y los protagonistas del aprendizaje son los alumnos, para construir juntos una comunidad de “hacer matemática”, reconociendo que en ese proceso todos aprenden y enseñan.

Aprender algo implica participar desde el comienzo en el abordaje integral, no limitarse a practicar fragmentos aislados. Para esto, se proponen aprendizajes significativos y contextualizados, en los que el estudiante participe activamente del hacer y del pensar propios de la disciplina, en lugar de limitarse a practicar fragmentos, sin comprender su propósito.

Enseñar matemática supone reconocer la diversidad de formas de aprender de los estudiantes, lo que requiere la coexistencia de distintas estrategias y miradas didácticas sobre la enseñanza, con el propósito de garantizar que todos puedan acceder, comprender y apropiarse de los conocimientos matemáticos.

En consonancia con lo sintetizado en este punto, y reconociendo el carácter federal del plan y las trayectorias desarrolladas por cada jurisdicción, estos lineamientos serán retomados en la fundamentación de los Planes Jurisdiccionales, de acuerdo con sus marcos curriculares y prioridades estratégicas.

#### **4. Punto de partida: políticas clave que configuran el escenario actual**

Este Compromiso Federal por la Matemática se da en un escenario en el que le Resolución CFE 513/26

antecedentes algunas políticas educativas nacionales recientes clave para su desarrollo, como son:

- **El Compromiso Federal por la Alfabetización y el Plan Nacional de Alfabetización (Res. CFE 471/24).** Esta política es un antecedente clave para este nuevo Compromiso Federal, en dos sentidos. Por un lado, ha ubicado la enseñanza de la lectura y escritura en el centro de la política educativa en los primeros tres grados de la Educación de Nivel Primario. Por otro lado, puso en marcha una metodología de trabajo federal, en la cual la política prioritaria tiene objetivos y ejes compartidos entre las 24 jurisdicciones y el gobierno nacional, y cada actor tiene la responsabilidad y la libertad de diseñar su propio plan jurisdiccional para alcanzar los objetivos propuestos.
- **La extensión de la jornada escolar.** La política “Hacia la universalización de la jornada completa o extendida”, que se desarrolla desde 2022, alcanza a casi todas las jurisdicciones del país. Este espacio de más tiempo de clase es un recurso que puede ampliarse y ocupar un lugar clave en este Compromiso Federal, así como lo hace actualmente en el Compromiso Federal por la Alfabetización.

## **5. Plan Nacional de Matemática**

El Plan Nacional de Matemática constituye el marco general de trabajo conjunto entre la Secretaría de Educación de la Nación y las 24 jurisdicciones para fortalecer la enseñanza y el aprendizaje de la matemática en todo el país. En este marco, cada jurisdicción elaborará su Plan Jurisdiccional de Matemática, en articulación con sus prioridades y contextos educativos, mientras que la Secretaría de Educación de la Nación desarrollará sus propias acciones, que se irán construyendo a partir del intercambio y el trabajo conjunto con las jurisdicciones. A tal fin, el Plan Nacional de Matemática establece los siguientes ejes y objetivos:

### **5.1. Objetivos**

#### **5.1.1. Objetivo general**

- Garantizar que todos los estudiantes del segundo ciclo del nivel primario y el ciclo básico de nivel secundario de la República Argentina desarrollen las competencias matemáticas esenciales para la formación integral del sujeto.

#### **5.1.2. Objetivos específicos**

- Generar propuestas de formación docente tendientes al fortalecimiento de la enseñanza de la matemática.
- Desarrollar dispositivos para el seguimiento y evaluación de las propuestas focalizadas en este Compromiso.
- Lograr que todos los estudiantes de segundo ciclo de nivel primario y ciclo básico de nivel secundario aprendan de manera significativa y profunda las nociones

básicas de todos los ejes de los diseños curriculares acordes a su trayectoria, usando como referencia los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP), los Indicadores de Progresión de los Aprendizajes (IPA) y/o los marcos curriculares nacionales vigentes.

## **5.2. Ejes de acción**

### **Eje 1. Sociedad educadora: compromiso social y cultural**

Al igual que quedó asentado en el Compromiso Federal por la Alfabetización, se considera que la enseñanza de la matemática trasciende el aula y necesita de una sociedad que la conciba como una forma de pensar y comprender el mundo, esencial para la vida, el ejercicio del pensamiento crítico y la participación ciudadana. Involucrar a los distintos actores comunitarios contribuye a garantizar un apoyo temprano al aprendizaje y consolidar una cultura matemática compartida.

En este sentido, podrían llevarse a cabo en el marco de este Compromiso Federal acciones orientadas a fortalecer la cultura matemática en la sociedad, tales como:

- Campañas de revalorización de la matemática como saber clave para la vida cotidiana, la participación ciudadana y el desarrollo del pensamiento crítico.
- Alianzas con instituciones educativas, científicas y organizaciones de la sociedad civil para promover experiencias y materiales que acerquen la matemática a distintos públicos.

### **Eje 2. Enseñanza situada**

La enseñanza situada parte de la idea que el conocimiento cobra sentido cuando se construye en contextos reales o significativos para los estudiantes. Se enseñan saberes aplicados a situaciones auténticas, donde el alumno comprende, reflexiona y actúa.

En el marco de este eje, se podrían implementar las siguientes acciones: Brindar instancias de formación situadas, donde los docentes experimenten y analicen propuestas auténticas.

- Ofrecer acompañamiento situado en las escuelas a través de equipos de referentes provinciales y nacionales, orientado a la observación, co-planificación y co-enseñanza de clases.
- Documentar y compartir experiencias de aula (videos, relatos, materiales) que sirvan de inspiración y referencia.
- Generar espacios de intercambio entre docentes de distintos niveles para planificar propuestas que den continuidad a los aprendizajes y articulen la enseñanza entre primaria y secundaria.

### **Eje 3. Formación docente**

De igual forma que en el Compromiso Federal por la Alfabetización, el Sistema Nacional de Formación Docente se presenta como un componente central para el diseño y la implementación de políticas de fortalecimiento de la enseñanza de la matemática, con el propósito de promover una integralidad en la formación inicial y continua de los

docentes que asumen esta tarea de enseñanza.

Para ello se construirán, en conjunto con las jurisdicciones, propuestas para implementar y concretar gradualmente los objetivos de este Compromiso. El foco estará puesto en la consolidación de una red federal, a través de la cual se ofrecerán recursos pedagógicos y didácticos para los equipos técnicos jurisdiccionales, equipos de dirección escolar y supervisores, que promuevan un trabajo integral en las escuelas en segundo ciclo de nivel primario y ciclo básico del secundario.

La formación docente se orientará a transformar las prácticas de enseñanza, generando experiencias de aprendizaje profesional que vinculen la teoría con la acción en el aula. En este sentido, se propone:

- Desarrollar trayectos de formación centrados en el análisis y en la implementación de propuestas que aborden las diferentes áreas de la matemática mencionadas en los diseños curriculares, en pos de equilibrar el tiempo de enseñanza dedicado a cada una de ellas.
- Implementar comunidades de aprendizaje entre docentes de distintos niveles, orientadas al intercambio de experiencias, la reflexión sobre la práctica y la construcción colaborativa de propuestas para el aula.
- Promover la formación de formadores y referentes jurisdiccionales, que acompañen a las instituciones educativas en la implementación de estas propuestas y sostengan el trabajo pedagógico en el tiempo.
- Diseñar propuestas de formación (virtuales y presenciales) que incluyan tutorías activas, espacios de intercambio entre pares y materiales que vinculen el conocimiento disciplinar y didáctico con la práctica áulica.
- Integrar la evaluación formativa en los procesos de formación docente, favoreciendo la reflexión sobre las propias prácticas y el seguimiento de los aprendizajes de los estudiantes como fuente para la mejora continua.

#### **Eje 4. Recursos y materiales pedagógicos**

El acceso a materiales pedagógicos diversos es una línea de acción fundamental para el desarrollo de esta política prioritaria, como elemento clave de los procesos de enseñanza y aprendizajes. En este sentido, al igual que se hace en el marco del Compromiso Federal por la Alfabetización, la propuesta es trabajar de forma conjunta con las jurisdicciones.

En el marco de este eje se propone:

- Elaborar materiales con secuencias didácticas o proyectos en sintonía con la concepción de la matemática que queremos que los estudiantes aprendan.
- Distribuir materiales pedagógicos.
- Conformar un repositorio federal de materiales didácticos y experiencias de aula, que reúna recursos elaborados por equipos jurisdiccionales, universidades y distintos organismos, validados por especialistas. Este repositorio servirá como fuente de inspiración, referencia y trabajo para los docentes y formadores,

favoreciendo la circulación de propuestas que promuevan una matemática con sentido y situada en contextos reales.

## **Eje 5. Evaluación y seguimiento**

De igual forma que en el Compromiso Federal por la Alfabetización, la evaluación ocupa un lugar central, como proceso indispensable en la implementación de políticas educativas. Se trata de una herramienta eficaz y esencial para reflexionar sobre las acciones realizadas, comprender sus resultados y proponer mejoras en la planificación, el diseño y la ejecución desde una perspectiva de calidad y equidad.

Este eje destaca la importancia de realizar el seguimiento y la evaluación de los aprendizajes, así como el monitoreo transversal del Plan Nacional de Matemática. En esta línea, en el marco de la política nacional de evaluación se desarrollarán e implementarán dispositivos de evaluación y de relevamiento de información que permitan contar periódicamente con un estado de situación de los aprendizajes en matemática en la educación obligatoria, brindar evidencia sobre los avances de los planes desarrollados y retroalimentar las líneas de acción a partir de la formulación de recomendaciones fundamentadas.

Se propiciará que las escuelas y las jurisdicciones fortalezcan los procesos de evaluación en el aula para así contar con información oportuna sobre cada estudiante y planificar estrategias de enseñanza y acompañamiento acordes con sus niveles de aprendizaje. La ampliación de la nominalización permitirá identificar quiénes necesitan de más y mejores recursos para sumar acciones específicas, diversificar estrategias y responder en forma pertinente a las distintas situaciones, contextualizando los materiales didácticos y revisando las intervenciones para fortalecerlas. En esta línea se continuará robusteciendo el SInIDE y los sistemas de gestión escolar.

En el marco de este eje, se propone:

- Brindar herramientas de evaluación.
- Monitorear las acciones implementadas, con un informe anual de avances a nivel nacional y jurisdiccional.

## **6. Financiamiento**

El Ministerio de Capital Humano, a través de la Secretaría de Educación, financiará líneas estratégicas homólogas a las incluidas en el Compromiso Federal por la Alfabetización (RCFE N° 471/24), también para el desarrollo de este Compromiso Federal por la Matemática, en sus distintos objetivos y ejes.

Estas líneas incluyen:

- **Más tiempo de clase con extensión de la jornada escolar**, en el marco del Programa “Hacia la universalización de la jornada completa o extendida” (Resoluciones CFE Nros. 426/22, y 470/24, y Resoluciones del entonces Ministerio de Educación N° 1765/22 y de la Secretaría de Educación N° 796/24), que promueve la extensión de la jornada escolar en las escuelas primarias de gestión estatal, con el objetivo de intensificar la enseñanza de Lengua y Matemática y garantizar mayores tiempos de aprendizaje.

- **Producción y distribución de materiales pedagógicos**, orientados a acompañar las propuestas de enseñanza y fortalecer el trabajo en el aula.
- **Desarrollo de recursos digitales**, que potencien el acceso, la inclusión y la concepción de la matemática que queremos que los estudiantes vivencien, como parte de los recursos pedagógicos mencionados en el punto anterior.
- **Formación docente continua**, con foco en estrategias de intensificación, enseñanza situada y evaluación formativa, en concordancia con el uso de las estrategias y recursos pedagógicos propuestos.
- **Evaluaciones y dispositivos de monitoreo**, para acompañar las trayectorias escolares y generar información útil para la toma de decisiones.
- **Actividades de difusión y compromiso comunitario**, destinadas a fortalecer el vínculo entre la escuela, las familias y la comunidad.

Los **criterios de distribución** de los fondos y las **metas específicas** serán definidos mediante **convenios bilaterales con cada jurisdicción**, atendiendo a sus particularidades, capacidades institucionales y prioridades pedagógicas.

**En prueba de conformidad y autenticidad de lo resuelto en la sesión de la 150° Asamblea del Consejo Federal de Educación realizada el día 17 de marzo de 2026 y conforme al reglamento del organismo, se rubrica el presente en la fecha del documento electrónico.**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Año de la Grandeza Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Anexo. Compromiso Matemática.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.